

**OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

**ZAMBAL SPAIN SOCIMI, S.A.**

**28 de junio de 2024**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth, ZAMBAL SPAIN SOCIMI, S.A. (la "Sociedad"), pone en su conocimiento que:

Con fecha de 28 de junio de 2024, ZAMBAL ha formalizado como prestatario un préstamo bancario por importe de hasta 75 millones de euros, con un periodo de disposición del mismo hasta el 21 de septiembre de 2025, con un tipo de interés fijo del 3,00%, un cumplimiento de LTV del 50% y vencimiento 5 años bullet, con el objeto de dotarse de financiación corporativa.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Thierry Julienne  
Presidente del Consejo de Administración  
ZAMBAL SPAIN SOCIMI S.A.